

TARTAGAL, 07 de SETIEMBRE de 2.017.-

RESOLUCION Nº 397-SRT-2.017.

EXPEDIENTE Nº 20.341/2.017.

VISTO:

La nota presentada por distintos agentes que desempeñan funciones en la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta; y

CONSIDERANDO:

Que mediante dichas notas solicitan la compra de equipamiento de informática para distintos sectores del área administrativa y académica de la Sede Regional Tartagal.

Que el mencionado equipamiento permitirá agilizar y optimizar las actividades que se llevan a cabo bajo las responsabilidades de los solicitantes.

Que se solicitó cotización de precios a distintas empresas de la ciudad y se recibió presupuestos de las firmas "GM COMPUTACION", "MONTES Hnos. S.A.", "NETCO S.R.L." y "TECNOGRAF S.A."

Que Dirección Contable de la Sede, con el asesoramiento técnico del Supervisor de Red de la Sede Regional Tartagal, emite informe recomendando adjudicar a las firmas "GM COMPUTACIÓN" los ítems 1, 2 y 5, "NETCO S.R.L." los ítems 3, 4 y 7 y "TECNOGRAF S.A.", el ítem 6, por ser las ofertas convenientes, responder a las características de los bienes solicitados y haber cumplido con los requisitos establecidos.

Que atento a los plazos de mantenimiento de oferta y la necesidad de la provisión a la mayor brevedad posible del equipo adquirido, el Servicio Jurídico de la Universidad Nacional de Salta intervendrá oportunamente, conforme los términos del inciso d) del artículo 7º de la Ley Nº 19.549.

Que en la presente Contratación Directa se dio cumplimiento a las disposiciones vigentes en materia de Contrataciones y Compras.

Que el presente caso se encuadra en el Artículo 14º, 15º y 27º del Decreto Nº 1030/2016 reglamentario del Decreto Nº 1023/01.

POR ELLO, y en uso de las atribuciones conferidas por Resolución CS Nº 450/12.

LA VICEDIRECTORA DE LA SEDE REGIONAL TARTAGAL
R E S U E L V E:

ARTICULO 1º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2017, ítem 1, 2 y 5 a la firma "GM COMPUTACIÓN", C.U.I.T. Nº 27-22779769-5, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Guemes Nº 510 de la ciudad de Tartagal, por la suma de PESOS: TREINTA Y SEIS MIL SETECIENTOS TREINTA Y CINCO (\$ 36.735,00), por la compra de equipamiento de informática para distintos sectores del área administrativa y académica de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 2º.- Adjudicar la Contratación Directa Nº 08/2017, ítem 3, 4 y 7 a la firma "NETCO S.R.L.", C.U.I.T. Nº 30-67304271-2, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle Rivadavia Nº 688 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS: CUARENTA Y CUATRO MIL CIENTO TREINTA Y UNO (\$ 44.131,00), por la compra de equipamiento de informática para distintos sectores del área administrativa y académica de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

...///

SEDE REGIONAL TARTAGAL
Warnes y Ej. Argentino – 4560 Tartagal (Salta)
Tel.Fax N° 0875 - 21182

REPUBLICA ARGENTINA

RESOLUCION N° 397-SRT-2.017.

EXPEDIENTE N° 20.341/2.017.

///...

ARTICULO 3°.- Adjudicar la Contratación Directa N° 08/2017, ítem 6, a la firma "TECNOGRAF S.A.", C.U.I.T. N° 33-68124698-9, I.V.A Responsable Inscripto, con domicilio en la calle La Florida N° 565 de la ciudad de Salta, por la suma de PESOS VEINTICINCO MIL SETECIENTOS OCHENTA (\$ 25.780,00), por la compra de equipamiento de informática para distintos sectores del área administrativa y académica de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta

ARTICULO 4°.- Imputar la suma de PESOS: CIENTO SEIS MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y SEIS (\$ 106.646,00), a la partida: 4.3.6 EQUIPO DE COMPUTACION, del presupuesto de la Sede Regional Tartagal de la Universidad Nacional de Salta por el Ejercicio 2.017.

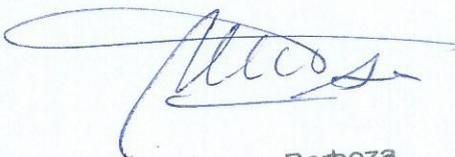
ARTICULO 5°.- Disponer que la presente adjudicación se registrará conforme a las bases y estipulaciones referidas en el pliego de condiciones conocidas y aceptadas por el adjudicatario.

ARTICULO 6°.- Comunicar a las firmas adjudicadas "GM COMPUTACION", NETCO S.R.L." y "TECNOGRAF S.A.", a Dirección Administrativo Económica de la Sede, Dirección de Patrimonio, Secretaría Administrativa, Dirección de Contabilidad y Dirección General de Administración, a sus efectos.

soi


Ing. Estela Gomez
Secretaria
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.




Lic. Martha Barboza
Vicedirectora
Sede Regional Tartagal - U.N.Sa.